

## SECCIÓN SEXTA

Núm. 6920

### MANCOMUNIDAD RIBERA IZQUIERDA DEL EBRO

*RESOLUCIÓN de Presidencia núm. 2024-0133 de la Mancomunidad Ribera Izquierda del Ebro por la que se resuelve la publicación de la relación definitiva de aprobados para la cobertura de personal funcionario para la plaza de auxiliar administrativo vacante en la plantilla de Mancomunidad Ribera Izquierda del Ebro, mediante sistema de concurso-oposición.*

Habiendo concluido el procedimiento para la selección de personal funcionario mediante concurso-oposición para la provisión en propiedad de la siguiente plaza, en esta Mancomunidad:

Grupo	C
Subgrupo	C2
Escala	Administración General
Subescala	Auxiliar
Clase	Auxiliar
Denominación	Auxiliar administrativo
Denominación del puesto de trabajo	Auxiliar administrativo de gestión tributaria
N.º de vacantes	Una
Funciones encomendadas	Las comprendidas en la RPT y ficha de personal
Sistema de selección	Concurso-oposición

Se publica para su general conocimiento la relación de aprobados por orden de puntuación, que es la siguiente:

#### RELACION DE APROBADOS:

Apellidos	Nombre	DNI XXX	1.º ejercicio	2.º ejercicio	Concurso	Calificación total
PARDILLOS BERNAL	JUAN IGNACIO	***3017**	18	34	39,80	91,80
RUIZ PERIBAÑEZ	MARIA ELENA	***5459**	13,25	27,50	18	58.75

Atendiendo a la anterior lista, se propone el nombramiento a favor de:

PARDILLOS BERNAL	JUAN IGNACIO	***3017**
------------------	--------------	-----------

El aspirante propuesto deberá acreditar ante esta Mancomunidad, en el plazo de veinte días hábiles desde la publicación del presente anuncio, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Se advierte que quienes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no acrediten la documentación o de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en sus solicitudes de participación.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse alternativamente o recurso de reposición potestativo ante la Presidencia, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, si este radica en

BOPZ

lugar distinto a Zaragoza, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponerse el recurso de reposición potestativo, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que pudiera estimarse más conveniente a su derecho.

Alfajarín, a 24 de septiembre de 2024. — La Presidencia de la Mancomunidad Ribera Izquierda del Ebro, Enrique M. Gómez López.

**BOPZ**  
BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

CIF: P-5.000.000-1 • Depósito legal: Z. número 1 (1958)

**Administración:**  
Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. del BOPZ), Plaza de España, 2.  
Teléfono: 976 288 800 - Directo: 976 288 823 - Fax: 976 288 947

**Talleres:**  
Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n - Teléfono: 976 317 836

**Correos electrónicos:** [bop@dpz.es](mailto:bop@dpz.es) / [imprenta@dpz.es](mailto:imprenta@dpz.es)

**Instrucciones y normativa para presentación de anuncios en:**  
<http://boletin.dpz.es/BOPZ/>



**TARIFAS:**

(artículo 9, Ordenanza fiscal núm. 3, reguladora de la tasa por la prestación de servicios del Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza)

**Anuncios ordinarios:**

- 1.º 0,025 euros por cada carácter que integre el texto del anuncio.
- 2.º 37,50 euros por cada gráfico o imagen tamaño ½ DIN A4.
- 3.º 75,00 euros por cada gráfico o imagen tamaño DIN A4.

**Anuncios urgentes:**

- 1.º 0,050 euros por cada carácter que integre el texto del anuncio.
- 2.º 75,00 euros por cada gráfico o imagen tamaño ½ DIN A4.
- 3.º 150,00 euros por cada gráfico o imagen tamaño DIN A4.

El Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza puede consultarse en las siguientes páginas web: <http://boletin.dpz.es/BOPZ/> o [www.dpz.es](http://www.dpz.es)